



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

AUTORIZA PAGO POR PRORROGAS DE SUSCRIPCIONES DIARIO LA TERCERA JEFA COMUNICACIONES Y, PRORROGA SUSCRIPCION DIARIO LA CUARTA PARA DEPTO. COMUNICACIONES - INTENDENCIA REGION METROPOLITANA..

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 371

SANTIAGO, 08.03.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos Nº 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y el Artículo 10 Nº 4 de su Reglamento; el Decreto Nº 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta Nº 219 de 03.02.10 de IRM; la Orden de compra electrónica emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-55-56-SE10; O/C Interna Nº 30 de 03.02.10; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 219 de 03.02.10 de IRM se autorizaron las prórrogas de las suscripciones al Diario La Tercera destinada a la Sra. Jefa Depto. Comunicaciones vigente hasta el 10-02-2011 y del Diario La Cuarta, destinado al Departamento de Comunicaciones de esta Intendencia Región Metropolitana vigente hasta el 08-02-2011.
2. Que, la adquisición del insumo señalado en la presente resolución es únicamente entregado por la Empresa PROMOSERVICE S.A., RUT 96.669.790-3.

RESUELVO:

AUTORIZASE el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE Nº: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.08.010

NOMBRE: PROMOSERVICE S.A.

VALOR: \$203.880.- (DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS IVA INCLUIDO).

GLOSA : RENOVACION PRÓRROGAS DE LAS SUSCRIPCIONES AL DIARIO LA TERCERA DESTINADA A LA SRA. JEFA DEPTO. COMUNICACIONES VIGENTE HASTA EL 10-02-2011 Y DEL DIARIO LA CUARTA, DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA VIGENTE HASTA EL 08-02-2011.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



MONSERRATE OTAYZA ROJAS
Abogada

MINISTRO DE FE

JPA/RRP/AGG/jue
DISTRIBUCIÓN

Depto. Administración y Finanzas



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO